

Semanario

Tendencias en la defensa de los derechos humanos

# Perspectiva Global

No. 569

31 de enero al 6 de febrero de 2022

**Aniversario de la promulgación  
de las Constituciones de 1857  
y 1917**

5 de febrero

**Violeta Zúñiga, defensora  
de detenidos desaparecidos  
de la dictadura chilena**

2 de febrero



Secretaría Ejecutiva

# CONTENIDO

## Perspectiva Global No. 569

1

Violeta Zúñiga, defensora de detenidos desaparecidos de la dictadura chilena; Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917.

## Ráfagas:

4

Fallece Genaro Vázquez Rojas, maestro, líder popular y guerrillero. Día Mundial contra el Cáncer. Día Internacional de la Fraternidad Humana. Fallece Sergio Méndez Arceo, patriarca de la solidaridad liberadora.

## Documentos:

6

*Archivos de la memoria en Chile*, Museo de la memoria y los derechos humanos. *Comandante Genaro Vázquez Rojas: ¡Presente!*, Alberto Guillermo López Limón.

## Defensorías del Pueblo:

8

Perú, España, Colombia, Panamá, México.

## Noticias:

13

África, América, Asia, Europa, México, ONU.

## Artículos de la Semana:

23

La "cueca sola" de Violeta Zúñiga y su incansable lucha por los derechos humanos, por Rayén Carvajal; ¿Celebrar una Constitución? ¡Claro que sí!, por Mario Ramírez Chávez.

## Evento de la Semana:

30

105 aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917.

## Arte y Cultura en la Construcción de los DESCAs:

32

*Tururú: la CNDH anda en el Metro*. Arrancan las jornadas de atención directa; Descarga el libro *Payasas: Mujeres en la historia del clown*; *Museo Nacional de las Culturas del Mundo*; Los derechos de los animales por los gatos de Palacio (público infantil).

## Poema de la Semana:

38

*Rimbaud*, de Gonzalo Rojas.

## Libro de la Semana:

40

*El honor perdido de Katharina Blum*, de Heinrich Böll.

## Cinepropuesta:

41

*50/50*, de Jonathan Levine; *Nostalgia de la luz*, de Patricio Guzmán.



## Violeta Zúñiga, defensora de detenidos desaparecidos de la dictadura chilena

2 de febrero



## Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917

5 de febrero



“ VENGO PORQUE HAY QUE PEDIR JUSTICIA Y VERDAD. QUE LOS  
CRIMINALES NO VAYAN A ALGÚN HOTEL NI NADA,  
QUE VAYAN A CÁRCELES COMUNES. ”

VIOLETA ZÚÑIGA  
ACTIVISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Más información sobre este día, aquí: <https://bit.ly/33kVWWV>

“ LA COMPARACIÓN ENTRE EL TEXTO ORIGINAL  
DE LA CONSTITUCIÓN DE 1857, EL PROYECTO QUE PRESENTÓ  
CARRANZA AL CONSTITUYENTE Y LA VERSIÓN PRIMERA  
DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917 ES IMPORTANTE PORQUE ESTOS  
CUERPOS JURÍDICOS REPRESENTAN MOMENTOS  
CAPITALES DE NUESTRA HISTORIA CONSTITUCIONAL  
Y DE LOS PROYECTOS DE NACIÓN QUE CONTENÍAN. ”

MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ  
INVESTIGADORA DE LA DIVISIÓN  
DE ESTUDIOS JURÍDICOS (CIDE)

Más información sobre este día, aquí: <https://bit.ly/34yiOBP>

# Algunos datos para saber más

## Ráfagas

**Fallece Genaro Vázquez Rojas, maestro, líder popular y guerrillero**

**2 de febrero**



Genaro Vázquez Rojas fue un maestro, líder popular y guerrillero del estado de Guerrero. Se formó como docente en la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa y a lo largo de su trayectoria creó organizaciones campesinas, magisteriales y populares, convirtiéndose en un objetivo primordial de los instrumentos de persecución política del gobierno mexicano a través de sus órganos de inteligencia, durante el periodo histórico conocido como la Guerra Sucia. De acuerdo a la versión oficial, Genaro murió después de chocar contra un puente el 2 de febrero de 1972. Sin embargo, la familia de Genaro aseguró que sus heridas no eran de gravedad y que fue asesinado por militares en el Hospital Civil de Morelia, Michoacán. Pese a que actualmente se destaca como uno de los grandes luchadores sociales de la historia reciente del país, las circunstancias de su muerte siguen sin esclarecerse.

Para más información: <https://bit.ly/3he0G2T>

Imagen: <https://bit.ly/3upc57U>

**Día Mundial contra el Cáncer**

**4 de febrero**



Desde el año 2010 la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Centro Internacional de Investigación sobre el Cáncer (CIIC) y la Unión Internacional contra el Cáncer (UICC) establecieron el 4 de febrero como Día Mundial contra el Cáncer con el objetivo de fomentar acciones de prevención y detección oportuna de los distintos tipos de cáncer para reducir los fallecimientos por esta causa a nivel mundial.

El cáncer es una enfermedad que produce crecimiento acelerado de células, que puede surgir en cualquier parte del cuerpo y esparcirse a las demás. Este padecimiento una de las principales causas de muerte en todo el mundo, se calcula que 9.5 millones de personas en todo el mundo fallecen a raíz del cáncer, es decir, alrededor de 26 mil muertes diarias, y se espera que estas cifras aumenten. Sin embargo, se tiene constancia de que al menos un tercio de los casos de cáncer pueden llegar a ser evitados. La principal estrategia que la OMS propone consiste en un plan a largo plazo, que se centra en tres factores principales: ejercicio, evitar el tabaco y comer de manera saludable.

Para más información: <https://bit.ly/3rjQNqg>

## Día Internacional de la Fraternidad Humana

4 de febrero



La Organización de las Naciones Unidas declaró el 4 de febrero Día Internacional de la Fraternidad Humana. La fecha fue elegida por el encuentro entre el Papa Francisco y el Gran Imán de Al-Azhar, Ahmad al-Tayyeb, el 4 de febrero de 2019. En aquel histórico día se firmó el documento sobre la fraternidad humana.

Este día se celebra y conmemora todos los esfuerzos de los líderes religiosos para promover el diálogo interreligioso e intercultural, demostrando la valiosa contribución de las personas de todas las religiones y creencias y del diálogo entre ellas para una mayor conciencia y comprensión de los valores comunes compartidos por toda la humanidad.

Para más información: <https://bit.ly/3L5hxm1>

Imagen: <https://bit.ly/3L515T6>

## Fallece Sergio Méndez Arceo, patriarca de la solidaridad liberadora

6 de febrero



Sergio Méndez Arceo fue obispo de Cuernavaca, historiador, activista e ideólogo de la teología de la liberación, desarrolló una propuesta cristiana centrada en la unidad de los pueblos latinoamericanos y la reivindicación de los sectores marginados de la sociedad. Méndez fue miembro del movimiento Cristianos por el Socialismo, denunció las invasiones de Estados Unidos a Vietnam, condenó los violentos regímenes militares en Latinoamérica e impulsó el movimiento Va por Cuba, que promovía la solidaridad con el pueblo cubano, en resistencia al bloqueo estadounidense a la isla. También apoyó la Revolución sandinista en Nicaragua y creó el comité Manos Fuera de Nicaragua, el cual se encargaba de apoyar a la resistencia del pueblo nicaragüense contra los ataques de la contrarrevolución financiada por el gobierno de Estados Unidos. Por todo esto, muchos lo llamaban el "Obispo Rojo".

Para más información: <https://bit.ly/3Bg7fel>

# DOCUMENTOS

## Archivos de la memoria en Chile

### Museo de la memoria y los derechos humanos

El quiebre de la institucionalidad democrática del 11 de septiembre de 1973 afectó la vida de las personas en todos los rincones del país, tanto en las grandes ciudades como en las localidades más pequeñas y alejadas, en los centros de estudio y de trabajo, en las poblaciones y el campo. En todo el país se vivieron situaciones de violación de los derechos humanos. El control de la población se implementó con violencia desde el primer día y durante todo el período de la dictadura, generando un clima cargado de inseguridad, temor e incertidumbre, lo que a pesar de las profundas dificultades que este contexto generaba, propició de todas maneras y como actos de sobrevivencia, valientes acciones de resistencia y denuncia, individual y colectiva.

Las personas que resistieron sufrieron la persecución y la represión directa. A pesar de ello, con el paso de los años y el apoyo de instituciones como la iglesia católica, así como de otras iglesias, organismos nacionales e internacionales, lograron la conformación de organizaciones de distinto tipo para proteger a las personas, denunciar los hechos, así como también para promover sus derechos y reclamar por su plena vigencia.

El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos busca recuperar relatos que den cuenta de este período y ponerlos a disposición de diversas comunidades de usuarios interesados en el conocimiento de las violaciones a los derechos humanos en el país, así como de sus efectos en la vida de las personas y la sociedad. Ellos son pruebas de lo ocurrido, fuentes primarias y únicas para la reconstrucción del pasado reciente y relatos imprescindibles para la investigación y para la pedagogía de la memoria.

<https://bit.ly/3342yI5>



# Comandante Genaro Vázquez Rojas: ¡Presente!

Alberto Guillermo López Limón

Genaro Vázquez Rojas nació el 10 de junio de 1931 en el pueblo de San Luis Acatlán, municipio de Tlalistlahuaca, perteneciente a la Costa Chica de Guerrero. Desciende de una pobre, aunque rebelde familia campesina; a los pocos años abandonó la región para irse a estudiar a la ciudad de México. Hijo de los campesinos Alfonso Vázquez Rojas (originario de San Luis Acatlán) y Felicitas Rojas Rius (originaria de la comunidad del Carmen, municipio de San Luis Acatlán). Acompañó desde pequeño a su padre, un líder campesino, a las asambleas de ejidatarios que organizó en la población. Estudió hasta el cuarto año en la escuela primaria "Ignacio Manuel Altamirano" de su tierra natal y la terminó en el internado Francisco I. Madero, localizado en la Ciudad de México. Realizó sus estudios secundarios en la escuela "Rafael Dondé". En 1950 ingresó a la Escuela Nacional de Maestros, donde obtuvo el título de maestro normalista urbano en el Distrito Federal en 1956. Más tarde, cursó la preparatoria en San Idelfonso y finalmente tomó cuatro años de la carrera de leyes en la Facultad de Derecho de la UNAM. Le ayudó a sostener sus estudios una beca que le otorgó durante varios años el gobierno del estado de Guerrero.

<https://bit.ly/3JfTi37>



# Defensorías del Pueblo



## Perú

La Defensoría del Pueblo, en cumplimiento de su rol constitucional de protección de derechos fundamentales, expresa que la protesta pacífica es un derecho humano en el contexto de la pandemia y el derecho a la libertad de expresión, mediante la protesta pacífica y ordenada.

Como ha señalado de forma reiterada, la protesta es un derecho humano que se configura a partir de otros derechos expresamente reconocidos por la Constitución. Por medio de su ejercicio se reafirma nuestra condición de ciudadanas y ciudadanos activas/os frente a los asuntos públicos.

Aun en estado de emergencia el derecho a la protesta puede ser ejercido. No se encuentra restringido, tal como lo ha señalado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En el mismo sentido, su ejercicio no requiere de autorización previa de ninguna autoridad política, policial o militar alguna.

Corresponde al Poder Ejecutivo garantizar el ejercicio del derecho a la movilización pacífica en todo el país. En tal sentido, es imprescindible que se ordene a las fuerzas policiales garantizar su desarrollo, respetando estrictamente los principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad en el uso de la fuerza, si ello fuera necesario.

Debe tenerse presente que el Perú viene padeciendo los efectos de la pandemia ocasionada por el COVID-19, por ello, las y los participantes deben usar correctamente la mascarilla y, en lo posible, deberían desplazarse manteniendo la distancia física. Es recomendable que las personas que presentan síntomas de COVID-19, así como las que pertenecen a grupos de alta vulnerabilidad a esta enfermedad, no participen de las movilizaciones.

<https://bit.ly/3JsgwmJ>



DEFENSOR  
DEL PUEBLO

## España

El Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo, valora positivamente que el Gobierno haya ampliado la prestación por cuidado de hijo con cáncer o enfermedad grave hasta que la persona causante de la prestación alcance los 23 años, tal y como solicitó el Defensor. En los últimos años, la Institución ha recibido centenares de quejas que ponían de manifiesto la necesidad de realizar este cambio normativo. Las madres y padres de estos menores exponían en sus escritos que cuando sus hijos e hijas alcanzan la mayoría de edad no sólo no mejoran en su enfermedad, sino que, en muchos casos, requieren aún más cuidados.

Asimismo, el Defensor del Pueblo también ha recomendado a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social una modificación normativa de la prestación económica por cuidado de menores con enfermedades graves, encaminada a flexibilizar otros requisitos como el relacionado con la situación laboral de los progenitores.

<https://bit.ly/3JlvWQ>



## Colombia

La Defensoría presentó su informe sobre el Mecanismo de Búsqueda Urgente (MBU) y el Estatuto Jurídico de las Personas Desaparecidas, realizado por la Delegada para Asesoría y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado, con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Colombia ha desarrollado una normatividad importante respecto al tema de búsqueda de personas desaparecidas y protección de los derechos de las mismas.

Para la elaboración del informe se aplicaron cuestionarios dirigidos a entidades especializadas en la temática, e instancias que, por ley, tienen algu-

na competencia frente a su abordaje, realizando un completo análisis acerca de la normatividad vigente, lo cual permitió proyectar recomendaciones a las entidades responsables de la atención de la problemática de desaparición, para responder a los hallazgos identificados en beneficio de los familiares y las personas desaparecidas y el cumplimiento de las obligaciones frente al respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario del Estado colombiano.

<https://bit.ly/3oHDC0s>



**Defensoría  
del Pueblo**  
República de Panamá

## Panamá

Cerca de 50 oficiales de derechos humanos de la Defensoría del Pueblo estarán ofreciendo orientación, abriendo quejas por posibles vulneraciones y promoviendo el conocimiento de los derechos humanos, durante la activación de unas 13 Defensorías móviles en todas las provincias del territorio nacional, en el marco del Aniversario N° 25 de la entidad rectora de los derechos humanos.

Entre los principales temas que se brindará la Defensoría del Pueblo están: derechos de los niños, derecho a la salud y derechos de los pacientes, derechos de la mujer y a un ambiente sano, entre otros.

<https://bit.ly/3LtAJdt>



## México

Desde el inicio de su gestión, la Mtra. Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), ha tenido como prioridad la atención a las víctimas, por lo que en el año 2021 ha efectuado gran cantidad de encuentros de manera personal o virtual, con personas y organizaciones vinculadas con el cumplimiento de los derechos humanos en nuestro país.

En ese tenor, en el mes de enero encabezó la donación al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de 41 pantallas de televisión que serán utilizadas para contribuir a la educación de sus estudiantes y para promover y difundir talleres, conversatorios y conferencias de la propia Comisión. La presidenta de la CNDH y el director general del CONALEP coincidieron en la necesidad de sumar esfuerzos para contribuir al conocimiento de los derechos humanos (DDHH) entre las nuevas generaciones. Hay que destacar que esta donación fue posible gracias a la reordenación administrativa que realiza este

Organismo Autónomo, pues hasta antes de eso las pantallas formaban parte de las oficinas de los altos mandos.

Por otra parte, durante la ceremonia virtual del “Programa Piloto para la Construcción de una Cultura de Paz” que tuvo lugar en planteles del CONALEP del estado de Tlaxcala, la CNDH hizo un llamado a fomentar la contribución de la juventud en la construcción de una cultura de paz y respeto a los DDHH. En dicho contexto la presidenta de este organismo autónomo señaló que la transformación por la que atraviesa México demanda trabajar para que las nuevas generaciones vivan en un ambiente libre de violencia, especialmente las mujeres.

Puede consultar el *Informe de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*, que abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021: <https://bit.ly/34Q7p06>



## África

### La cumbre de la Unión Africana revoca su decisión sobre el estatus de observador de Israel

#### Argelia

La cumbre de la Unión Africana ha cancelado la decisión de conceder a Israel el estatus de observador en la organización panafricana.

«La cumbre decidió abolir la decisión de conceder a Israel un estatus de observador en la UA»,

dijo la fuente de la delegación argelina, citada por el canal privado Echorouk TV.

«La decisión coronó los esfuerzos de Argelia y otros países» para anular la decisión, añadió. Se formó un comité de representantes de Argelia, Sudáfrica, Senegal, Camerún, RD del Congo, Ruanda y Nigeria para hacer recomendaciones sobre el tema a la próxima cumbre de la UA.

Israel anunció que su embajador en Etiopía, Admasu Al-Ali, había presentado sus credenciales como miembro observador en la UA, lo que fue aceptado unilateralmente por Moussa Faki Mahamat, presidente de la Comisión de la UA.

Varios Estados miembros, especialmente Argelia y Sudáfrica, protestaron por la decisión de Mahamat, señalando que no se les había consultado sobre la medida.

<https://bit.ly/3o8IFYO>

## América

### EEUU no tiene derecho a dar lecciones» sobre derechos humanos

#### Cuba

Criticado por Washington por violaciones a los derechos humanos, el gobierno de Cuba replica que Estados Unidos “no tiene derecho de dar lecciones a nadie” y denuncia la “crueldad” del embargo contra la isla, vigente hace 60 años y cuyo impacto es “mayor que nunca”.

“Estados Unidos no tiene derecho a hacerlo, sobre todo no tiene derecho a manipular un tema tan sensible como el de los derechos humanos para atacar a países con los cuales tiene desacuerdos”, añade el viceministro de Relaciones Exteriores, Carlos Fernández de Cossío, aunque admite que “todos los países, Cuba incluido, tienen mucho que mejorar en materia de derechos humanos”.

Sus declaraciones se producen cuando están por cumplirse 60 años del embargo estadounidense, decretado el 3 febrero de 1962. Las sanciones contra Cuba se multiplicaron durante el mandato de Donald Trump, con la prohibición a cruceros estadounidenses de hacer escala en costas cubanas, amenazas de acciones legales contra las empresas extranjeras que operan en la isla y su inclusión en la lista de países promotores del terrorismo.



“Si hay algo que ilustra la naturaleza cruel e inhumana del bloqueo es que en los años 2020 y 2021, el periodo más duro de la pandemia de covid-19, cuando todo el mundo estaba apelando a la solidaridad y a la ayuda, el gobierno de Estados Unidos decidió incrementar las medidas del bloqueo”, añade.

Esa “crueldad” es “algo que durante varias generaciones de cubanos va a ser difícil de olvidar”, anota.

<https://bit.ly/34oh51U>

● **Derecho  
internacional  
Humanitario**



## Alertan violencia contra migrantes venezolanos

### Chile

El representante Especial Conjunto de ACNUR y OIM para los refugiados y migrantes de Venezuela, Eduardo Stein, mostró este miércoles su “profunda preocupación” ante los “actos de violencia” contra los migrantes en la frontera norte de Chile, los cuales deben condenarse “categóricamente”.

“Ante los últimos acontecimientos ocurridos en Iquique, en la frontera norte de Chile, quisiera manifestar mi más profunda preocupación, ya que estos actos de violencia van en menoscabo de los derechos humanos y deben condenarse categóricamente”, dijo Stein.

Las protestas contra la entrada clandestina de migrantes y el aumento de la violencia comenzaron el fin de semana en Iquique –una de las primeras urbes tras ingresar por la frontera norte con Perú y Bolivia– y se extendieron durante la noche del lunes a la vecina Arica, con un paro de un millar de camioneros.

Y la tensión volvió a escalar esta semana en la región de Tarapacá, más de mil 800 kilómetros al norte de Santiago y donde el lunes hubo cortes de carretera, cierre de comercios e interrupción de las operaciones del principal aeropuerto.

“Ninguna persona merece ser discriminada”, agregó el representante especial del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

<https://bit.ly/3LkaCpw>

## Asia

# Derechos Humanos y pandemia, obstáculos de Pekín en su segunda cita olímpica

## China

El boicot diplomático liderado por EEUU a cuenta de los derechos humanos o las restricciones anticovid en una China aislada del exterior desde 2020 amenazan con empañar los JJOO de Invierno.

Durante este tiempo, China se ha consagrado como la segunda economía más grande del mundo y su diplomacia ha pasado de un marcado perfil bajo a una política exterior mucho más asertiva con la que contraataca las críticas de Occidente a cuenta del autoritarismo de su régimen.

“China prometió que si se elegía a Pekín como sede de los Juegos de 2008 la situación de los derechos humanos mejoraría. No solo no cumplió su promesa sino que todo ha empeorado notablemente en estos últimos años. Se han perpetrado violaciones de los derechos humanos con mayor frecuencia, escala e impunidad”, denuncia el investigador Alkan Akad de Amnistía Internacional (AI).

Y cuando se menciona el boicot, pasan al ataque: “Lo que ha hecho Estados Unidos es inmiscuirse de forma malintencionada. No tienen autoridad moral ni credibilidad. Hablan de un supuesto genocidio en Xinjiang... Quizá es un tema que conocen bien por los



crímenes que cometieron contra los nativos norteamericanos”, espetó en una de sus últimas intervenciones el portavoz Zhao Lijian.

También destacó que Washington “no representa a la comunidad internacional”, y que “organizaciones, dirigentes, atletas y personas de muchos países han expresado su apoyo” al evento.

<https://bit.ly/3Gyaij2>

- **Derecho a la salud**

- **Dignidad humana**



## Europa

### Las palabras y expresiones en español que provienen del árabe (y que usas a diario quizá sin saberlo)

#### España

Es muy difícil saber cuántos arabismos hay exactamente. Y tiene que ver con la cantidad de palabras derivadas que existen, comenta Ángeles Vicente, profesora titular del área de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Zaragoza (España).

Por ejemplo, aceite y aceituna provienen del árabe, pero no hay claridad sobre si se deberían contabilizar aceitunero o aceitoso, que son palabras derivadas. "Lo mejor es no cometer el error de decir un número. Pero sí dejar claro que la influencia (del árabe en el español) es enorme".

En el año 711 comenzó la conquista musulmana de la península ibérica. Entraron por el sur de España, zona a la que luego denominaron Al-Ándalus y que hoy conserva el nombre con el topónimo de Andalucía. Bajo distintas figuras administrativas y dinastías, los árabes permanecieron en el poder hasta la toma de Granada por parte de los Reyes Católicos en 1492, en la denominada Reconquista. Población arabófona hubo en la península hasta 1609-1612, tras los edictos de expulsión de Felipe III.

Vicente explica que hay muchas palabras en el campo léxico de la agricultura (acequia, noria), de la tierra (alubia o algarroba), de las matemáticas (álgebra, cero) o militares (alférez). Las que todos, seguro identificamos rápido son las palabras que empiezan por "al". Son préstamos que pasaron con el artículo definido que, en árabe, es único, "al", en contraposición a "el/la/los/las" del castellano. Así ocurrió con almohada (al mihaddah) o albañil (al bannā'). Buena parte de las que empiezan con "a" tienen el mismo origen, solo que la "l" del artículo "al" se asimila, como ocurre con azafrán (al za'farān).

<https://bbc.in/3gzmTrC>

• Derecho a la cultura

• Derecho a la educación



## México

### Bajo protección, mil 455 periodistas y defensores de Derechos Humanos en México

Por amenazas directas hacia su persona, el Mecanismo de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación registra en el país a mil 455 personas inscritas, en el cual 467 son comunicadores y 988 defensores, hasta abril del año pasado.

Los estados en donde más personas se encuentran protegidas por esta organización son Ciudad de México, con 196, de los cuales 91 son mujeres (23 periodistas) y 105 hombres (73 comunicadores); Oaxaca, con 137, de los cuales 62 son mujeres (3 comunicadoras) y 75 son hombres

(15 periodistas); Guerrero, con 111, en el cual 47 son mujeres (17 reporteras) y 64 hombres (37 comunicadores).

De acuerdo con la ONU, México es considerado como uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo, y diversas organizaciones internacionales especializadas en analizar la situación de la prensa a nivel mundial, como Reporteros Sin Fronteras, el Comité de Protección a Periodistas, Artículo 19, entre otras, tienen estadísticas sobre esta situación.

Estadísticas documentadas por la última organización, menciona que en lo que va del sexenio de Andrés Manuel López Obrador han sido asesinados 28 comunicadores. En 23 días de iniciado este 2022 ya suman 3 periodistas asesinados.

<https://bit.ly/3BchcK0>

- *Derecho a defender los derechos humanos*

- *Derecho a la libertad de expresión*



## Presenta gobernador de Veracruz propuesta para derogar delito de ultrajes a la autoridad

El gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García Jiménez remitió al Congreso local la iniciativa para derogar el delito de ultrajes a la autoridad.

En la última sesión del periodo ordinario se dio entrada al documento, el cual tiene por objetivo atender la recomendación emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

En la exposición de motivos se dio a conocer que, desde el 21 de diciembre del 2021, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, derivado del expediente CNDH/2021/10689/Q emitió la recomendación 146/2021, en el que le pidió tomar acciones.

La CNDH determinó que policías del estado violaron los derechos humanos de seis jóvenes que fueron detenidos en la plaza El Tejar en Xalapa, por lo que estuvieron reclusos en el penal de Pacho Viejo, en Coatepec, por más de tres meses.

Además, ordenó indemnizar a los jóvenes, un curso de capacitación a policías y ministeriales y al Estado le pidió derogar el delito de ultrajes a la autoridad.

<https://bit.ly/34IUjYk>

- *Violación a derechos humanos, a la seguridad jurídica y a la libertad personal, por detención*

ONU

## Las mujeres que practican la mutilación genital femenina pueden ser parte de la solución

### Liberia

Durante 35 años, Yatta Fahnbulleh fue la propietaria de una “escuela del bosque” (donde las niñas se sometían a una serie de rituales, incluida la mutilación genital, para iniciarlas en la edad adulta) en Tienni, una comunidad del condado de Grand Cape Mount, en el noroeste de Liberia.

Yatta es una de las muchas mujeres que querían parar de mutilar niñas, pero no encontraban una manera alternativa para ganarse un sustento.

Ahora es proveedora de comidas, gracias a la capacitación que recibió junto con otras 300 mujeres a través de la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y la ONU, que han sido preparadas para obtener ingresos de fuentes alternativas, como la agricultura sostenible, la fabricación de jabón o la confección de ropa, explica ONU Mujeres en un comunicado.

La mutilación genital femenina implica la “eliminación parcial o total de los genitales externos femeninos u otras lesiones de los órganos genitales femeninos por razones



no médicas”, y normalmente se lleva a cabo entre la infancia y los 15 años. No tiene beneficio alguno para la salud, pero las consecuencias inmediatas y a largo plazo son numerosas: infecciones y cicatrices anormales, dolor, o incluso la muerte.

En el Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, que se celebra el 6 de febrero, ONU Mujeres pide que se financien las medidas que se ha demostrado que funcionan, apoyando a las organizaciones de mujeres para que los apliquen. Además, instan a apoyar los servicios sanitarios y sociales para las sobrevivientes de la mutilación y a escuchar las voces de las adolescentes y las jóvenes, para hacer posible que decidan lo que sucede con sus propias vidas y sus cuerpos.

<https://bit.ly/3gzpBgM>

● *Derechos sexuales y reproductivos*

● *Derecho a la salud de niñas y adolescentes*



## En el Día de la Fraternidad, Guterres llama al entendimiento cultural y religioso

El Secretario General de la ONU, António Guterres, denuncia que los ataques de odio dirigidos a algunas personas se deben simplemente a "su religión o sus creencias, su etnia, su género o su orientación sexual.

El mensaje de Guterres se emitió durante una mesa redonda virtual con Estados miembros, líderes religiosos, agentes confesionales y representantes de la sociedad civil, organizada por la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas (UNAOC) en colaboración con las misiones permanentes de Egipto y los Emiratos Árabes Unidos (EAU).

Desde la pobreza y las desigualdades crecientes hasta los conflictos, las divisiones y la desconfianza, "la familia humana está haciendo frente a multitud de pruebas", subrayó Guterres.

"Para superarlas, debemos poner freno a quienes explotan las diferencias, trafican con el odio y siembran el miedo al 'otro' cuando el descontento se apodera del corazón de las personas", continuó.

Para Guterres "estos actos innobles violan los derechos humanos y son una afrenta contra los valores de las Naciones Unidas".

El titular de la ONU concluyó con un llamamiento a mantenerse firmes contra el fanatismo dondequiera y cuandoquiera que aparezca.

"Reconozcamos nuestra diversidad como algo que nos enriquece y fortalece a todos. Tendamos puentes entre confesiones movidos por nuestra humanidad común".

"Y solidaricémonos con los demás para crear un mundo más inclusivo, pacífico y justo para todos", concluyó.

<https://bit.ly/3sm7xMH>

- *Derecho a la no discriminación*

- *Derecho a la libre determinación de la personalidad*



# Artículos de la Semana

## La “cueca sola” de Violeta Zúñiga y su incansable lucha por los derechos humanos

por Rayén Carvajal

Violeta Zúñiga Peralta, nacida el 12 de abril de 1933, fue una férrea activista por la lucha de los derechos humanos en Chile y una destacada integrante de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos que dejó la Dictadura Militar.

Su larga búsqueda por la justicia comenzó el 9 de agosto de 1976, día en el que su marido y gran amor, Pedro Silva Bustos, exdirigente sindical y dirigente regional del Partido Comunista, fue secuestrado en plena calle por la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y llevado al centro de detención y tortura de Villa Grimaldi. Después de su detención, nunca más se volvió a saber de su compañero de vida, quien pasó a formar parte de la larga lista de personas que desaparecieron a manos de la policía secreta durante el régimen de Augusto Pinochet.



Crédito: AP Foto/Esteban Félix

### La Cueca sola de Violeta

Tras ello, Violeta emprendió un largo camino por la búsqueda de su marido y se unió a las manifestaciones en contra de la dictadura. En primera instancia, recurrió a la Vicaría de la Solidaridad, institución en la cual encontró su lugar junto a muchas personas que estaban en su misma situación, con quienes llegó a formar la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD).

Dentro de dicha organización conoció a un grupo de mujeres con las que más adelante llegaría a fundar el conjunto folclórico que resignificó uno de los símbolos de la identidad chilena más populares y lo transformó en una forma de manifestación pública ante la desaparición forzosa de más de mil 200 personas. Se trata de la Cueca Sola, una presentación donde las mujeres salían a bailar la danza nacional sin la presencia de sus parejas o familiares, cuya fotografía traían colgada de su cuello para demostrar la ausencia del ser querido.

El baile de protesta tuvo sus orígenes el 8 de marzo de 1978, cuando el grupo folklórico realizó un acto en el Teatro Caupolicán para la celebración del Día de la Mujer. Tras el evento, la Cueca Sola se convirtió en una reconocida manifestación y fue replicada en varias ocasiones fuera del Palacio de la Moneda y en instancias pública para pedir justicia por los detenidos desaparecidos.

Como era costumbre, previo a cada presentación, todos los miembros de la agrupación señalaban su parentesco con el familiar y la fecha desde que este se encontraba desaparecido. Tanto fue el impacto del baile que para el plebiscito de 1988 este llegó a ser utilizado para la campaña del No.

Dicha presentación fue realizada numerosas veces, de las cuales Violeta llegó a participar en más de 100 ocasiones. Es más, en el aniversario número 40 de la manifestación artística, el director Daniel Miranda decidió documentar la Cueca Sola para reconstruir la memoria de los detenidos desaparecidos y de aquellos que luchan por encontrar el paradero de sus familiares. Dicho documental se llamó *El Baile de los Cisnes* y contó con la última presentación de Violeta Zúñiga.



Crédito: Archivo familiar Mateluna Zúñiga / Museo de la Memoria

## La lucha por la justicia de un espíritu rebelde

Violeta, además de protagonizar la Cueca Sola, es conocida por su espíritu rebelde y su coraje ante las fuerzas policiales. Es más, en una ocasión, durante las manifestaciones de la época de la dictadura militar, Zúñiga, junto a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, se encadenó ante los Tribunales de Justicia, exigiendo un entierro digno para sus familiares.

Durante su vida, Zúñiga realizó múltiples diligencias para denunciar la desaparición de su conyuge, entre otras instancias, acudió a la Corte de Apelaciones de Santiago para presentar un recurso de amparo. Cuando este fue rechazado, acudió a la Corte Suprema para apelar la resolución, desde el Ministerio del Interior negaron la detención de

Pedro. Además, presentó denuncia por presunta desgracia ante el 2° Juzgado del Crimen de Santiago, instancia en la que constató los actos de amedrentamiento y amenazas que recibió por la búsqueda de su marido, mismas que en dos ocasiones la obligaron a salir del país.

Sumado a ello, el 22 de mayo de 1978, en la sede de Unicef y en las parroquias Jesús Obrero de la Iglesia Católica, la AFDD realizó una huelga de hambre indefinida que llegó a durar 17 días. Desde la organización exigieron, a través de un comunicado, que “las autoridades de Gobierno cumplan de una vez por todas los compromisos adquiridos en cuanto

a responder con la verdad sobre lo sucedido con nuestros familiares después de su arresto”. La acción tenía el objetivo de visibilizar la situación de sus familiares, acto que hizo noticia a nivel internacional.

En una ocasión el cantante británico Sting homenajeó a la Cueca Sola a través de su canción “They Dance Alone” –en español “Ellas bailan solas”– evento en el cual familiares miembros de detenidos desaparecidos, entre ellos Violeta Zúñiga, se subieron al escenario junto al artista.

Finalmente, su lucha cesó el 1° de febrero de 2019, cuando falleció a sus 86 años. Fue despedida entre una multitud de personas que la homenajearon como una resistente activista por los derechos humanos en Chile.

Artículo disponible en <https://bit.ly/3LvCelg>

Crédito: El Universo <https://bit.ly/3GNSD7o>



# ¿Celebrar una Constitución? ¡Claro que sí!<sup>1</sup>

por Dr. Mario Ramírez Chávez<sup>2</sup>

En primer lugar, es relevante definir que una Constitución es una serie de principios, fundamentos y valores para organizar y administrar la vida en sociedad. En términos generales hay dos tipos de constituciones, una de carácter consuetudinario; es decir, no existe propiamente en un único documento sino una diversidad de ellos, reconocidos como fundamentales y que regulan aspectos básicos para garantizar la preservación de la vida. Un ejemplo de este tipo de constituciones es el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en donde se reconocen varias leyes como los pilares del estado de derecho y del propio Estado británico.

El otro tipo de constituciones que existen son de carácter dogmático, es decir, no están a libre interpretación de las circunstancias dado que están plasmadas por escrito; de ahí que

este tipo de constituciones existen físicamente como un solo documento y reconocen una serie de apartados tales como: 1) derechos humanos y garantías individuales; 2) estructura orgánica y administrativa del Estado; 3) La organización y distribución del poder y 4) algunos aspectos generales que habrán de reglamentarse a través de leyes específicas en la temática. Ejemplo de este tipo de constituciones lo es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) promulgada el 05 de febrero de 1917.

Asimismo, es importante destacar algunos aspectos sobre la CPEUM. En primer lugar, México inició el siglo XX con la primera revolución social. La sociedad internacional miró

---

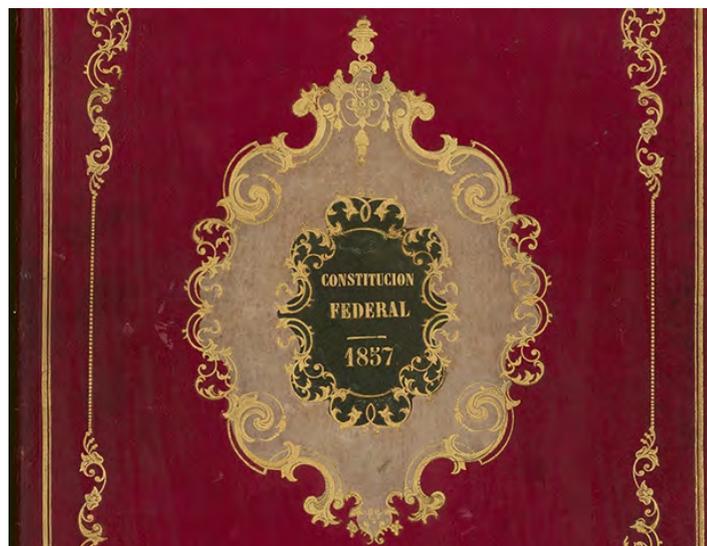
<sup>1</sup> Fuente: Fix-Fierro, Héctor y Valadés, F.F. (2017), *Hacia la reordenación y consolidación de la CPEUM de 1917*, Estudio introductorio, Ciudad de México, UNAM/IJ.

<sup>2</sup> Subdirector de Análisis Normativo y Políticas Públicas, Dirección General de Supervisión de la Progresividad, Secretaría Ejecutiva de la CNDH.



con gran consternación cada uno de los capítulos de la profunda guerra civil en la que se sumió la nación, entre ellos, la decena trágica, que culmina con el asesinato del presidente Francisco I. Madero y el último vicepresidente, José María Pino Suárez; luego sobrevino la lucha constitucionalista de Venustiano Carranza, al frente del Ejército Constitucionalista, su objetivo era la restauración del orden constitucional establecido en la Constitución Política de 1857.

Sin embargo, el Congreso Constituyente de 1916-1917 determinó la necesidad de ir más allá de realizar una serie de modificaciones a la Constitución Política liberal de 1857, como lo pedía el presidente Venustiano Carranza; por el contrario, las personas legisladoras comprendieron la importancia del momento histórico para poder conformar un nuevo Estado mexicano tomando en cuenta las enseñanzas del pasado –por ejemplo, los principios de política exterior son el claro reflejo de una nación que vivió 250 intervenciones durante los primeros 50 años de vida del México independiente, o bien, la prohibición tácita de los monopolios, dados los abusos que las haciendas, las empresas mineras, textiles o petroleras cometieron durante el porfiriato, lo cual acompaña el reconocimiento de las personas trabajadoras de asociarse y formar sindicatos para la defensa de sus derechos



laborales– y orientado a la satisfacción de las necesidades sociales presentes y del porvenir.

La CPEUM de 1917, desde su promulgación, fue pionera y visionaria al considerar en primer lugar la importancia de dotar de una serie de responsabilidades sociales al Estado mexicano, muchas de las cuales eran causas que las distintas facciones de la Revolución armada de 1910 habían enarbolado. En segundo lugar, antes del gran debate internacional que el pensamiento keynesiano trajo sobre la importancia del Estado y su participación en la vida económica, el Constituyente de 1917 ya discutía sobre dicha actuación, en especial a la luz de la experiencia de los intereses económicos rapaces del extractivismo capitalista de inicios de siglo XX y, en tercer lugar, dada la experiencia social y política a lo largo del siglo XIX, establece una serie de directrices para generar pesos y contrapesos al poder, particularmente al poder presidencial, el cual, pese a dichos mecanismos, expresa prácticas violentas y autoritarias en el proceso de toma de decisiones y para la conservación, transferencia o ampliación del poder que se ejerce.

Otro rasgo innovador de la CPEUM de 1917 es el reconocimiento de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y hasta ambientales, esto sucede mucho antes de los Pactos Internacionales de los Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC) durante la segunda mitad del siglo XX.

Así, los artículos 3°, 27° y 123° constitucionales constituyen una

triada sobre la cual se fundamentaron muchas de las acciones, estrategias y políticas gubernamentales que los distintos gobiernos federales de la postrevolución llevaron a cabo como parte de sus planes de gobierno. Desde esa lógica, se reconoce el ejercicio de derechos humanos bajo una perspectiva de carácter colectivo, por ello, y bajo la lógica del derecho positivo mexicano, no había necesidad de reconocerlos como derechos humanos, porque en realidad ya los considera el texto constitucional como un derecho de la ciudadanía y como una obligación del Estado mexicano para garantizar su pleno disfrute, aunque ello no sucedió a cabalidad. De ahí su carácter programático, el cual direcciona al poder público con la finalidad de atender puntualmente los objetivos que marcan los principios constitucionales.

Ahora bien, a partir de 1982 se han realizado una serie de transformaciones de gran envergadura al texto constitucional, justo en el momento en que el modelo económico de industrialización por sustitución de importaciones se agotó y comenzó la implementación del modelo económico de libre mercado en su fase neoliberal. Muchas reformas distanciaron la actuación del poder público de los objetivos planteados por los principios constitucionales, dejando de lado la responsabilidad social del Estado mexicano y su papel de institución rectora de la vida económica del país. De los 136 artículos constitucionales, únicamente 20 permanecen intactos; ello se llevó a cabo a través de 256 decretos que contemplan un total de 2455 cambios específicos, entre derogaciones y adhesiones de artículos y/o fracciones.



Imagen: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edición facsimilar. Foto: Héctor Montaña, INAH.

Por ejemplo, de acuerdo con Fix-Fierro y Valadés (2017), en 1917 la CPEUM tenía un total de 21 mil palabras, al finalizar el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012) tenía un total de 54 mil 815 palabras y llegaría a un total de 65 mil 447 palabras en el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018). A propósito de la conmemoración del Centenario de la CPEUM emergió un profundo debate sobre la importancia de reestructurar el texto constitucional, es decir, pasarlo a corrección de estilo o bien, dadas las alteraciones que presenta, convocando a un nuevo Congreso Constituyente para redactar un nuevo texto constitucional, como sucedió en Bolivia, Ecuador, Venezuela y más recientemente en Chile, con el primer Congreso Constituyente paritario entre hombres y mujeres en la historia de las civilizaciones humanas.

Quizá sea el momento de considerar una reestructuración que atienda los temas pendientes y adapte el texto constitucional a la sociedad mexicana contemporánea. Simplemente cuatro aspectos han cambiado radicalmente la realidad social que la CPEUM regulaba en 1917:

1. Pasamos de ser un país mayoritariamente rural y analfabeta a una sociedad mayoritariamente urbana, con un 83 por ciento de la población viviendo en centros urbanos, ciudades o zonas metropolitanas.

2. La esperanza de vida aumentó y con ello la demanda de servicios de salud de calidad y especialización.
3. En materia de flujos migratorios pasó de ser un país de origen y expulsión de población a cumplir con las tres condiciones: ser un país de origen, destino y tránsito de personas en situación de migración.
4. La tendencia histórica vista durante el Porfiriato respecto a la integración de la economía mexicana a las economías de América del Norte, particularmente de EE. UU. se ha profundizado.

Por ello, podríamos contemplar la siguiente lista de temas pendientes que debieran estar integrados al texto constitucional:

- I. La redacción del texto desde una perspectiva de lenguaje incluyente y no sexista, dado que el idioma español cuenta con una gama inmensa de conjugaciones neutras, lo señalo por aquellos que tengan miedo a la extinción del idioma. Si las sociedades evolucionan, ¿por qué no habría de hacerlo el lenguaje?
- II. En el caso de la CPEUM, la implementación del lenguaje incluyente y no sexista se da sobre todo al referirse a las personas sujetas de derechos, al definir el nombre cargos y separarlo del género de la persona titular que ocupa determinado cargo, eso es lo que se debe modificar.
- III. El reconocimiento y visibilización de los derechos humanos de pueblos originarios del país, particularmente de las comunidades afromexicanas, a fin de fortalecer las acciones de protección que debe realizar el Estado mexicano; esto implica reconocer las aportaciones históricas, sociales y culturales que brindaron para la construcción de la sociedad mexicana y resguardar la diversidad cultural como un baluarte de la sociedad mexicana.
- IV. El reconocimiento e importancia de la garantía y protección de los derechos humanos de las personas en situación de migración, lo cual permita

establecer desde esta ley suprema la obligatoriedad del Estado a través de sus agencias e instituciones y de sus personas funcionarias públicas el mandato constitucional de garantizar los derechos humanos de todas las personas.

Por último, debemos romper con el paradigma o la creencia sobre la sacralidad del texto constitucional y dos, de que cada detalle debe estar en la CPUEM, cuando en realidad el texto constitucional deber contener principios y valores cuya operacionalización e instrumentación –ahí si a detalle– debe contenerse en las leyes generales o reglamentarias de la temática en particular, auxiliadas por los reglamentos, estatutos o lineamientos operativos.

Así, el gran desafío de nuestra Carta Magna es el mismo que enfrenta cada política pública que se precie de serlo: la implementación, porque en dicho proceso los actores individuales o colectivos, públicos, privados o sociales; políticos y económicos se disputan para hacer una interpretación que favorezca a sus intereses y sistemas de creencias para la resolución de demandas reconocidas social y políticamente. Dicha interpretación particular lleva a la confrontación por la distribución de los recursos en el presupuesto; el impulso a una serie de reformas legislativas de las leyes reglamentarias vigentes, en donde se hace la interpretación de los mandatos constitucionales, sin necesidad de recurrir a cambios al texto constitucional, lo cual, si bien es una omisión, ha sido el modo particular de hacer política en la era neoliberal.

# Evento de la Semana

## 105 aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917

El presidente Andrés Manuel López Obrador encabezó la ceremonia del 105 aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917. El acto se llevó a cabo en el Teatro de la República de la capital de Querétaro, donde hace más de un siglo se promulgó la Carta Magna.

El titular del ejecutivo estuvo acompañado por los presidentes del Poder Judicial, del Congreso de la Unión, así como de 15 de los 32

gobernadores del país, entre ellos, Mauricio Kuri González, de Querétaro. Además de los titulares de Gobernación, Defensa, Marina y Seguridad, estuvieron presentes los miembros del Gabinete legal y ampliado.

Entre los invitados se contó con la presencia del consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello; la gobernadora del Banco de México, Victoria Rodríguez Ceja, así como diputados, senadores, presidentes municipales y presidentes de partido.

El presidente Andrés Manuel López Obrador, durante su intervención, habló sobre el proceso que han tenido las constituciones de México y fue lo siguiente:



La primera Constitución federal, de 1824, surge para hacer valer nuestra independencia y dejar de manifiesto que México sería un país libre, soberano, con una República popular, federal; una República, no una monarquía. Ese fue el mensaje principal de la Constitución de la primera República federal de México.

La segunda gran Constitución fue la de 1857, y tuvo como propósito separar al poder civil del poder clerical. Es esa Constitución fruto de un movimiento liberal; lamentablemente, de una confrontación armada, de la guerra de Reforma. Pero México fue desde entonces un ejemplo para hacer valer un principio bíblico, según el cual a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

Luego, ya sabemos, se quiso imponer de nuevo el colonialismo, y aquí precisamente, en Querétaro, quedó reconfirmada nuestra soberanía. Aquí, con un acto histórico que todos conocemos, se estableció que México es un país libre, independiente, soberano. Se conquistó, se volvió a alcanzar, se logró la segunda independencia de México.

El tercer movimiento popular fue el que dio origen a la Constitución que hoy recordamos, la de 1917. Esa Constitución es también fruto de un gran movimiento, aquí se mencionaba, por la violencia, por las epidemias, por el hambre. Perdieron la vida en la Revolución un millón de mexicanos, pero no fue en vano, porque en esa Constitución del 17 quedaron plasmados los anhelos de un pueblo que se sacudió la dictadura porfirista,

para decirlo amablemente; pero en realidad el movimiento revolucionario significó acabar con la esclavitud que existía en ese entonces.

Todos hemos escuchado que con la Independencia se proclamó la abolición de la esclavitud, pero en realidad durante todo el siglo XIX siguió prevaleciendo la esclavitud en nuestro país. Es hasta 1914 que empiezan a abolirse las leyes que permitían el peonaje en las haciendas de México.

Entonces, la Constitución recoge eso, es abolir la esclavitud, que no haya peones acasillados.

<https://bit.ly/3oDJg3K>



# Arte y Cultura en la Construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

*Tururú: la CNDH anda en el Metro.* Arrancan las jornadas de atención directa



El pasado 10 de febrero fue inaugurada la exposición **Tururú: la CNDH anda en el metro**, en la estación Tacubaya del SCT, línea 1, en las vitrinas de la zona comercial del mezzanine.

Dicha intervención estuvo a cargo de la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Vinculación y Divulgación de este organismo descentralizado, con la colaboración de la Dirección de Medios y la Coordinación de Cultura del Sistema de Transporte Colectivo, Metro, así como de otras áreas de la propia CNDH.

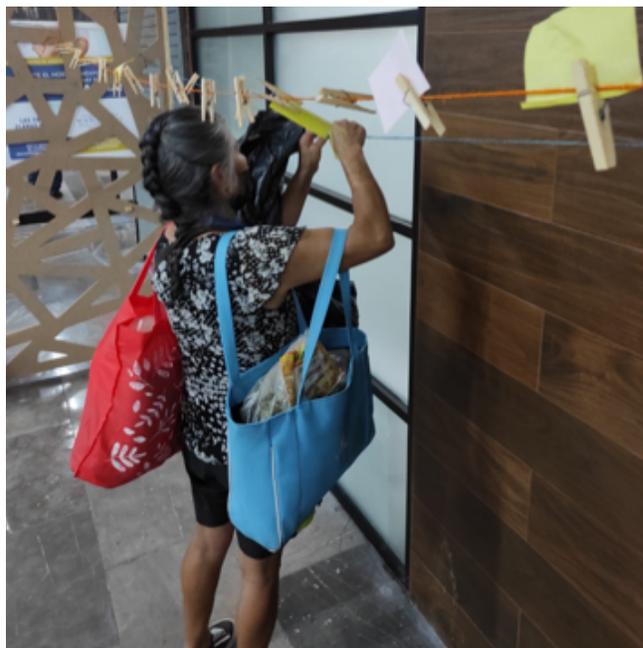
Entre las áreas que participan en las jornadas son: la Dirección de Orientación y Quejas, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y las diferentes visitadurías, cuyos representantes estarán brindando atención directa con labores de información y levantamiento de quejas.

La expresión que da nombre al proyecto –**Tururú: la CNDH anda en el metro**– indica no solo un tránsito apresurado y breve, sino que el verbo andar (del latín *andare*), hace alusión a un movimiento ambulatorio en todas las direcciones posibles. Además, fue planeado en un punto clave como la estación Tacubaya, que contempla el tránsito de miles de personas diariamente.

La CNDH emprende este recorrido con los usuarios del Metro para establecer un diálogo a través del cual se pueda dar a conocer al gran público qué son los derechos humanos y cuál es el objetivo de este organismo.

Es por eso que en la exposición se retoman en primer término algunos aspectos que muestran distintos momentos de lucha en la historia de nuestro país que dieron lugar al reconocimiento de los derechos de la población mexicana, mismos que se vieron reflejados en las distintas Constituciones políticas de México.

La figura central de este proyecto es la de Ponciano Arriaga, quien, al fundar la Procuraduría de los Pobres, sentó un precedente para la construcción institucional de la defensa de los derechos humanos, especialmente de los sectores oprimidos y marginados.



Asimismo, se exhiben las consecuencias de la falta de una cultura de defensa de los derechos humanos –lo cual se traduce generalmente en prácticas violentas o vejatorias en contra de la población–, a través de una serie de contenidos relacionados con la Violencia Política de Estado en México, periodo conocido como Guerra Sucia, un atroz proceso represivo que tiene lugar a partir de los años cincuenta, con la exigencia democrática del movimiento Henriquista, hasta los eventos recientes registrados en Ayotzinapa, Guerrero, en el que los derechos humanos de muchas personas fueron vulnerados y violentados por el Estado.

Por otra parte, atendiendo a la sensibilidad que ha ocasionado la violencia contra las mujeres en nuestro país, se presenta el trabajo de la activista y bordadora Gabriela Arroyo, centrado en la resignificación del bordado y el acompañamiento de procesos de búsqueda de justicia con el que se muestra el esfuerzo de resiliencia que contribuye de manera significativa a procesar las consecuencias de esta dinámica social tan dañina.



De manera conjunta se realizaron –con este mismo sentido lúdico de aprendizaje, de convivencia y de sanación emocional– dinámicas como el *Tendedero de los derechos*, que consiste en escribir ideas o experiencias en un papel y colgarlo con pinzas para ropa en un “tendedero” preparado ex profeso; la *Lotería para la igualdad y no discriminación* que promueve dichas prácticas, así como el *Taller de quitapesares*, impartido por la misma activista y expositora Gabriela Arroyo, que consiste en la elaboración de muñequitas y muñequitos a quienes se les cuentan nuestras penas y durante la noche se

llevan el dolor, según la hermosa leyenda guatemalteca que les da origen, actividad que constituye una forma de sanación colectiva.

Le invitamos a visitar esta muestra que permanecerá en el sitio hasta el último día de abril. Esta es una actividad apta para todas las edades.

Y recuerda: se ubica en la estación Tacubaya de la línea rosa (la que corre de Pantitlán a Observatorio), pero puedes llegar desde la línea 7, color naranja (que va de El Rosario a Barranca del Muerto), o bien desde la 9, línea café (que va de Pantitlán a Tacubaya).



## Descarga el libro *Payasas: Mujeres en la historia del clown*



Imagen: Nola Rae, disponible en: <https://bit.ly/3BtufqA>

Según afirma la autora, durante el proceso de investigación encontró registro del trabajo de un gran número de artistas hombres y excepcionalmente el de alguna mujer, por lo cual se dio a la tarea de buscar a las payasas que merecían ser reconocidas, entre otras cosas, por su valentía de subir a los escenarios “en épocas en que la sociedad dictaba severamente el lugar que ellas debían ocupar”.

Nohemí Espinosa estudió actuación en la Escuela Nacional de Arte Teatral del INBA y es miembro fundador de La Sensacional Orquesta Lavadero. Asimismo, escribió y dirigió en 2019 *Murmulllos* con la agrupación “Seña y Verbo: Teatro de Sordos”.

Con el propósito de contribuir a la lucha contra los estereotipos con los que se suele encasillar a las mujeres, Nohemí Espinosa, actriz y directora especializada en comedia y clown, organiza talleres para aprender la técnica de Clown Femenino. También, en esta ocasión, comparte aquí el libro *Payasas: Mujeres en la historia del clown*:

<https://bit.ly/3gLE2P8>



## Museo Nacional de las Culturas del Mundo



Fotografías del Museo Nacional de las Culturas, INAH

Conocer otras culturas contribuye a eliminar los prejuicios y a desarrollar, en cambio, el respeto y a enriquecer nuestra propia experiencia vital, por eso no puedes perderte esta colección, ya que además de apreciar la belleza de los 110 objetos disponibles a detalle, comprenderás mejor la cultura e historia coreanas, desde el Neolítico hasta principios del siglo XX.

Esta sala se puede visitar de martes a domingo, de 10:00 a 17:00 horas, en el primer nivel del recinto de Moneda 13, Centro Histórico, a una cuadra de la estación del Metro Zócalo. La entrada es libre.

Más información en: <https://bit.ly/3sEHLdx>

## Los derechos de los animales por los gatos de Palacio (público infantil)

Princesa, una felina que vive en los jardines de Palacio Nacional junto con otros 16 gatos, te narrará el manifiesto sobre los derechos de los animales, proclamado el 10 de diciembre de 1997, para lograr que los humanos respeten esas y otras formas de vida.

Algunos de los 14 puntos de este manifiesto son:  
1. Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia;  
2. Ningún animal será sometido a actos crueles ni malos tratos...;  
3. Todo animal perteneciente a un ambiente salvaje, tiene derecho a vivir en libertad en su propio ambiente natural...;  
4. Ningún animal será explotado para el esparcimiento del hombre...

En suma –nos dice Princesa– todos los animales deberán ser tratados con amor, dignidad y respeto. Esta es una lucha que han emprendido organizaciones tanto nacionales como internacionales

¿Quieres conocer más sobre los derechos de los animales? Abre el video dando clic a este enlace:

<https://bit.ly/3LBb8zi>



Imagen disponible en: <https://bit.ly/3Blp7EM>

# POEMA DE LA SEMANA

## Gonzalo Rojas (1916-2011)



Imagen: <https://bit.ly/3uP48Je>

Gonzalo Rojas fue un poeta de origen chileno, cuyo primer libro obtuvo opiniones adversas de los críticos, más no de los poetas, quienes recibieron su obra con entusiasmo. A partir de su segundo libro, *Contra la muerte*, de 1960, él mismo expresó que éste había situado su nombre en América Latina.

En 1977, Carlos Fuentes afirmó: "Gonzalo Rojas forma parte de «el gran arco lírico» junto a Rubén Darío, Leopoldo Lugones, Vicente Huidobro, Pablo Neruda, José Gorostiza, César Vallejo, José Lezama Lima y Octavio Paz."

Su poesía, inicialmente catalogada de expresionista por algunos, recoge, según él mismo ha manifestado, influencias del surrealismo, de los poetas clásicos grecolatinos y de los poetas místicos españoles.

Gonzalo Rojas fue galardonado con varios premios nacionales e internacionales, recibió más de veinte doctorados Honoris Causa de universidades latinoamericanas, europeas y norteamericanas y su obra ha sido traducida a idiomas como el alemán, chino, francés, griego, inglés, italiano, japonés, portugués, rumano, ruso, sueco, polaco, turco, árabe e hindi.

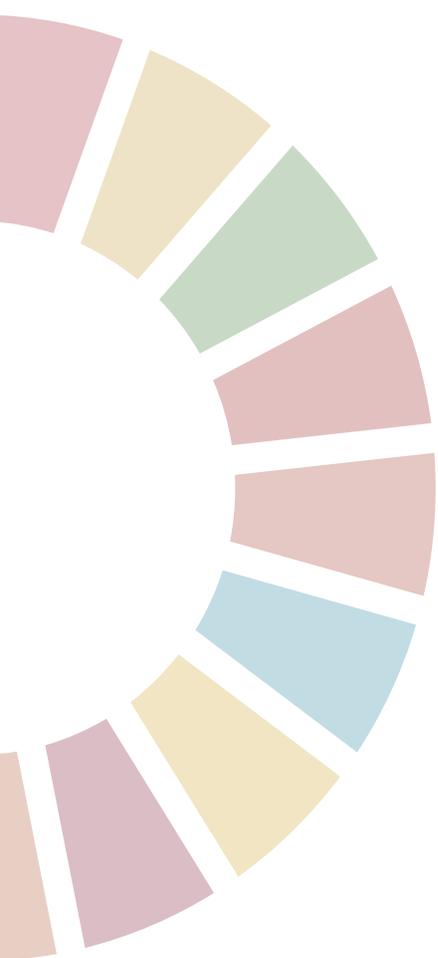
En los años setentas, el presidente Salvador Allende lo nombró consejero cultural en China y, más tarde, encargado de negocios en Cuba.

Durante su exilio, tras el golpe de Estado de 1973, asumió una cátedra en la Universidad de Rostock, en la República Democrática Alemana, y después en dos universidades venezolanas.

A su muerte, el gobierno chileno decretó dos días de duelo oficial.

Más información en: <https://bit.ly/3JtObMy>

# Rimbaud



No tenemos talento, es que  
no tenemos talento, lo que nos pasa  
es que no tenemos talento, a lo sumo  
oímos voces, eso es lo que oímos: un  
centelleo, un parpadeo, y ahí mismo voces. Teresa  
oyó voces, el loco  
que vi ayer en el Metro oyó voces.  
¿Cuál Metro si aquí no hay Metro? Nunca  
hubo aquí Metro, lo que hubo  
fueron al galope caballos  
si es que eso, si es que en este cuarto  
de tres por tres hubo alguna vez caballos  
en el espejo.  
Pero somos precoces, eso sí que somos, muy  
precoces, más  
que Rimbaud a nuestra edad; ¿más?,  
¿todavía más que ese hijo de madre que  
lo perdió todo en la apuesta? Viniera y  
nos viera así todos sucios, estallados  
en nuestro átomo mísero, viejos  
de inmundicia y gloria. Un  
puntapié nos diera en el hocico.

De: *El alumbrado*  
Escucha el podcast aquí: <https://bit.ly/3BI8jh0>

# Libro de la Semana



Imagen: <https://bit.ly/3H2BwPn>

**TÍTULO:** *EL HONOR PERDIDO DE KATHARINA BLUM*

**Autor:** HEINRICH BÖLL

**PÁGINAS:** 154

**EDITORIAL:** SEIX BARRAL

**Año:** 2007

**IDIOMA:** ALEMÁN (TRADUCCIÓN: HELENE KATENDAHL)

**ISBN:** 9788432200588

Esta excepcional novela de Heinrich Böll –Premio Nobel de literatura, 1972– constituye un extenso muestrario de violaciones de derechos, como el derecho a la privacidad, derecho a la presunción de inocencia, derecho al libre desarrollo de la personalidad, derecho al juicio justo, entre muchos otros. He aquí una breve reseña:

Una joven, tranquila, discreta y autosuficiente mujer, conoce en una fiesta a un hombre con el que pasa la noche en su departamento. En las horas siguientes se entera de que ese hombre es buscado por la policía, mientras que ella comienza a sufrir acoso y persecución también por parte de la policía, pero principalmente por parte de un periodista de *Die Zeitung* (El periódico) –el nombre de este diario hace alusión al verdadero periódico alemán nacionalista conservador de uno de los periodos más lamentables en la historia, *Bild-Zeitung*, que desempeñó un papel destacado en el descrédito de la izquierda alemana–.

Inicialmente se acusa a Katherina de esconder al presunto terrorista y ayudarlo a escapar, pero paulatinamente construyen y difunden, a partir de suposiciones, que ella es también una “comunista que desprecia las normas y creencias de la sociedad en la que vive”, hasta que, en el límite de su resistencia, toma una trágica decisión, víctima de una sociedad imbecilizada, conservadora, morbosa y despiadada, capaz de ignorar el derecho de las demás personas a la dignidad humana.

# Cinepropuesta



**TÍTULO ORIGINAL:** 50/50

**AÑO:** 2011

**DURACIÓN:** 100 MIN.

**PAÍS:** ESTADOS UNIDOS

**DIRECCIÓN:** JONATHAN LEVINE

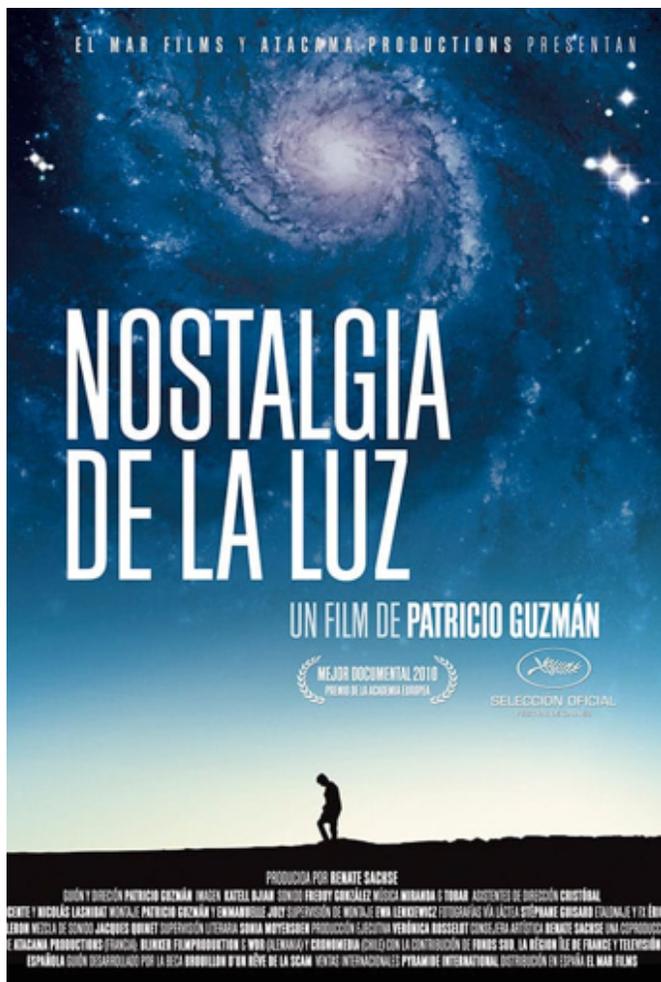
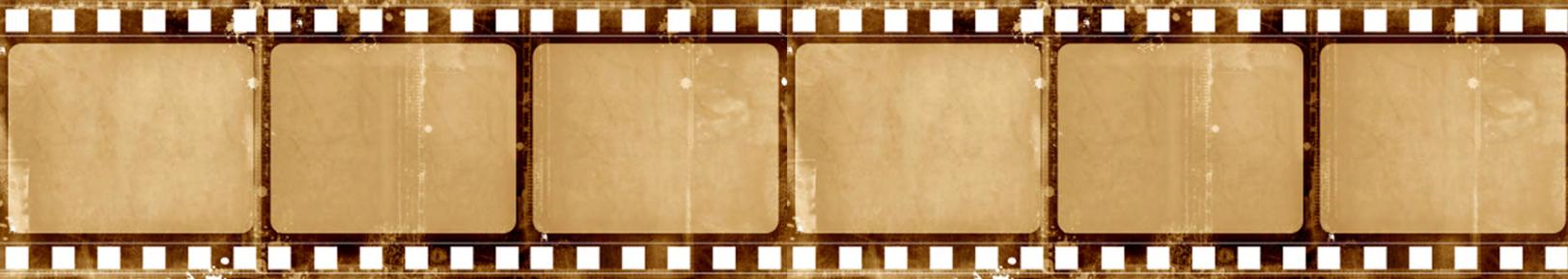
**REPARTO:** JOSEPH GORDON-LEVITT, ANNA KENDRICK, SETH ROGEN, BRYCE DALLAS HOWARD, ANJELICA HUSTON

**PRODUCTORA:** SUMMIT ENTERTAINMENT, MANDATE PICTURES, RELATIVITY STUDIOS, POINT GREY PICTURES, IWC PRODUCTIONS

**GÉNERO:** COMEDIA DRAMÁTICA

Adam Lerner (Joseph Gordon-Levitt) siempre ha tratado de cuidar su salud, por lo que se lleva una gran sorpresa cuando se entera de que tiene tumores malignos a lo largo de la columna vertebral. Su médico le da una probabilidad de supervivencia del 50 por ciento, pero Adam intenta mantenerse optimista, aunque su madre (Anjelica Huston) y su amigo Kyle (Seth Rogen), reaccionan mal ante la noticia. Adam empieza a ver a una terapeuta (Anna Kendrick), pero su relación amenaza con cruzar la frontera entre profesional y paciente.

<https://bit.ly/3sbKzrt>



**TÍTULO ORIGINAL:** *NOSTALGIA DE LA LUZ*

**AÑO:** 2010

**DURACIÓN:** 90 MIN.

**PAÍS:** CHILE

**DIRECCIÓN:** PATRICIO GUZMÁN

**PRODUCTORA:** ATACAMA PRODUCTIONS, BLINKER FILMPRODUKTION, WESTDEUTSCHER RUNDFUNK (WDR), CRONOMEDIA

**GÉNERO:** DOCUMENTAL

Este documental describe, mediante imágenes y entrevistas, el trabajo de astrónomos en el desierto de Atacama, a tres mil metros de altura, cuyos cielos privilegiados lo han convertido en uno de los mejores observatorios astronómicos del mundo. En contraposición, la sequedad y salinidad del suelo preserva los restos humanos casi intactos, momificando los cadáveres. Mientras los astrónomos buscan la vida extraterrestre, un grupo de mujeres, familiares de detenidos desaparecidos de Chile durante la dictadura militar de Augusto Pinochet, continúa buscando los restos de sus seres queridos.

<https://bit.ly/3L17tdM>

# Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva

Bldv. Adolfo Mateos #1922

Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,

Ciudad de México.

## Teléfono

(55) 17 19 20 00 EXT. 8712, 8718, 8723.

LADA SIN COSTO 800 715 2000.

Para colaboraciones en esta  
Revista Digital **Perspectiva Global**  
favor de comunicarse a los correos electrónicos

[lnavaa@cndh.org.mx](mailto:lnavaa@cndh.org.mx)

[se-divulgacion@cndh.org.mx](mailto:se-divulgacion@cndh.org.mx)

**Dirección de Vinculación y Divulgación**

Los contenidos presentados son

responsabilidad de los autores y

no de la CNDH, que los reproduce

con un carácter informativo.

